



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**"2019 – AÑO DE LA EXPORTACIÓN"**

**RESOLUCIÓN N° 495/2019-CI**

SALTA, 25 de julio de 2019

Expte. 16.131/17

**VISTO:**

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2008, en el marco del Proyecto de Investigación N° 1506/0, presentadas por su Director, el Ing. Gea, Marcelo Daniel.

El Informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2008, y;

**CONSIDERANDO:**

Que el Informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontraría en condiciones de ser aprobada.

Que a fs. 25 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2008 hasta el monto de \$3.481,72 (pesos tres mil cuatrocientos ochenta y uno con 72/100).

Por ello,

**LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2008, otorgado al Proyecto de Investigación N° 1506/0, presentada por su Director, el Ing. Gea, Marcelo Daniel, DNI N° 13.845.304, por el monto de \$3.481,72 (pesos tres mil cuatrocientos ochenta y uno con 72/100).

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente al Interesado y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.